

Manizales, agosto de 2023.

HONORABLES MAGISTRADOS
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

La ciudad.

E.S.M

1

Referencia: Vigilancia judicial administrativa proceso de CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN vs UNIVERSIDAD DE MANIZALES. vs JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES con radicado 17001310500120220017100.

Asunto: Presentación de la queja y/o vigilancia.

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL, identificado con C.C. 1.053.812.015, domiciliado en Manizales, con Tarjeta Profesional N° 244.702, actuando en representación judicial del señor CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.030.572.424 y domiciliado en Manizales, muy respetuosamente me dirijo ante este despacho para presentar VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA en contra del Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales, en donde actualmente se tramita el Proceso Ordinario Laboral del Primera Instancia con radicado 17001310500120220017100 de conformidad con las siguientes manifestaciones:

L. HECHOS

1.- El día 3 de mayo de 2021 presenté Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia en contra de la UNIVERSIDAD DE MANIZALES, cuto conocimiento le correspondió al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales con radicado 2021-216.

1.- Mediante providencia notificada por estados el 25 de abril de 2022, la Juez Tercera Laboral del Circuito de Manizales se declaró impedida para

conocer sobre dicho asunto, por lo cual el conocimiento de este proceso pasó al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales.

2- El día **10 de mayo de 2022** el del Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales avocó conocimiento del referido proceso judicial, asignándole el radicado 2022-171.

2

2- El **19 de octubre de 2022** el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales admite reforma a la demanda y ordena correr traslado de la misma.

3- El **1 de noviembre de 2022** el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales profiere auto que tiene por no contestada la reforma de la demanda y ordena fijar fecha de audiencia.

4- El **16 de enero de 2023** presenté solicitud de impulso procesal en aras de que se fijara fecha de audiencia, tal y como se indicó en el auto proferido pro el Juzgado 1 Laboral del Circuito el día 1 de noviembre de 2022, **al cual el despacho no dio trámite.**

5- El **17 de marzo de 2022** presenté solicitud de impulso procesal para que se programara la audiencia, **al cual el despacho no dio trámite.**

6- El **9 de mayo de 2023** presenté nuevamente solicitud de impulso procesal para que se programara la audiencia, **al cual el despacho no dio trámite.**

7- El día **29 de junio de 2023** presenté nuevamente solicitud de impulso procesal, **al cual el despacho no dio trámite.**

8- Pese a que en reiteradas ocasiones me dirigí al Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales para que le diera celeridad al proceso de referencia y programara fecha de audiencia, este hizo caso omiso a cada una de las solicitudes.

9- Han transcurrido aproximadamente **9 meses** desde que el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales ordenó fijar fecha de audiencia, lo que resulta un tiempo suficiente para que el despacho realice dicha actuación.

10- A pesar de la congestión judicial que presentan los despachos judiciales en la actualidad, el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales, **no se encuentra cumpliendo con los términos procesales pertinentes y se evidencia una demora excesiva en la presente litis.**

3

II. SOLICITUDES

Atendiendo a lo expuesto en precedencia me permito solicitar muy respetuosamente lo siguiente:

1- **SE LLEVE A CABO** vigilancia judicial administrativa sobre el Juzgado 1 Laboral del Circuito de Manizales en el trámite del proceso de radicado 117001310500120220017100.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 29 y 228 de la Constitución Política de Colombia. Ley 270 DE 1996. Acuerdo PSAA11-8716 de octubre 6 de 2011, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

IV. ANEXOS

- Copia del auto proferido por el Juzgado 1 Laboral del Circuito el día **11 de noviembre de 2022** en el cual ordena fijar fecha de audiencia.

- Copia de solicitud de impulso procesal realizada el **16 de enero de 2023.**

- Acuse de recibido generado por el Centro de Servicios Judiciales el **16 de enero de 2023.**

- Copia de solicitud de impulso procesal realizada el 17 de marzo de 2023.
- Acuse de recibido generado por el Centro de Servicios Judiciales el 17 de marzo de 2023.
- Copia de solicitud de impulso procesal realizada el 09 de mayo de 2023.
- Acuse de recibido generado por el Centro de Servicios Judiciales el 09 de mayo de 2023.
- Copia de solicitud de impulso procesal realizada el 29 de junio de 2023.
- Acuse de recibido generado por el Centro de Servicios Judiciales el 29 de junio de 2023.

Cordialmente,



JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL
C.C. 1.053.812.015
T.P. 244.702 C.S.J.

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor **CHRISTIAN ANDRÉS MARIN PULGARÍN** en contra de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES (Rad. 2022 – 171)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la reforma a la demanda corrió entre los días 20 al 26 de octubre de 2022.

El apoderado judicial de la demandada respondió la reforma a la demanda de manera extemporánea. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2181

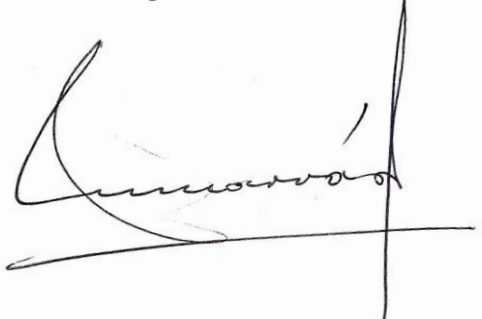
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene por no contestada la reforma a la demanda por la parte accionada, por cuanto la presentó de manera extemporánea.

dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 184 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 01 de noviembre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Manizales, enero de 2023.

SEÑORA
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales - Caldas
E.S.D.

1

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Primera instancia de **CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN vs UNIVERSIDAD DE MANIZALES.**

Radicado: 2022-171

Asunto: Solicitud programación de audiencia.

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.053.812.015 de Manizales con Tarjeta Profesional No 244.702 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación del señor **CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.030.572.424 y domiciliado en esta ciudad, me dirijo muy respetuosamente ante usted para solicitar **PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA** del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia que se adelanta en contra de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** atendiendo a que lleva un término considerable de tiempo sin que se haya efectuado dicha programación.

Cordialmente,

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL
C.C. 1.053.812.015
T.P.244.702 C.S.J.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 16 de Enero del 2023

HORA: 8:50:30 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan David Morales Aristizábal , con el radicado; 202200171, correo electrónico registrado; omabogados1@gmail.com, dirigido al JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
OficioProgramacion2022171.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230116085032-RJC-22861

Manizales, 17 de marzo de 2023.

SEÑORA
JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
La ciudad
E.S.M.

1

Referencia: Proceso ordinario laboral de primera instancia CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULPARÍN vs UNIVERSIDAD DE MANIZALES.

Radicado: 2022-171

Asunto: Solicitud programación de audiencia.

JUAN DAVID MORALES ARISITIZÁBAL, identificado con C.C. 1.053.812.015, domiciliado en esta ciudad, abogado en ejercicio portador de la T.P. 244.702 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de la parte demandante, me dirijo muy respetuosamente ante usted para solicitar **PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA**, atendiendo a que ha transcurrido un término considerable de tiempo sin que su despacho realice la debida actuación.

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL
C.C. 1.053.812.015
T.P. 244.702 C.S.J.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 17 de Marzo del 2023

HORA: 3:30:31 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan David Morales Aristizábal , con el radicado; 202200171, correo electrónico registrado; omabogados1@gmail.com, dirigido al JUZGADO 1 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
OficioProgramacionJ12022171.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230317153035-RJC-24072

Manizales, 9 de mayo de 2023.

SEÑORA
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales – Caldas
E.S.D.

1

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Primera instancia de CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN vs UNIVERSIDAD DE MANIZALES.

Radicado: 2022-171

Asunto: Solicitud impulso procesal.

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.053.812.015 de Manizales con Tarjeta Profesional No 244.702 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación del señor CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN, me dirijo ante usted para presentar SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL atendiendo a que desde el auto proferido el día **31 de octubre de 2022** en el cual no se tiene por contestada la demanda y ordena fijar fecha de audiencia, han transcurrido aproximadamente **6 meses** sin que el despacho realice actuación alguna.

Es por lo anterior que solicito muy respetuosamente se **FIJE FECHA DE AUDIENCIA**.

Lo anterior no desconoce la carga con la que cuenta el despacho, sino que pretende garantizar los derechos de mi poderdante.

Cordialmente,

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL
C.C. 1.053.812.015
T.P. 244.702 C.S.J.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 09 de Mayo del 2023

HORA: 8:51:53 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan David Morales Aristizábal , con el radicado; 202200171, correo electrónico registrado; omabogados1@gmail.com, dirigido al JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
OficioImpulsoJ12022171.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230509085155-RJC-10194

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 29 de Junio del 2023

HORA: 11:23:54 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan David Morales Aristizábal , con el radicado; 202200171, correo electrónico registrado; omabogados1@gmail.com, dirigido al JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
Oficio2022171.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230629112438-RJC-30862

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 29 de junio de 2023.

SEÑORA
JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales - Caldas
E.S.D.

1

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Primera instancia de **CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN vs UNIVERSIDAD DE MANIZALES.**

Radicado: 2022-171

Asunto: Solicitud de programación de audiencia.

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.053.812.015 de Manizales con Tarjeta Profesional No 244.702 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación del señor **CHRISTIAN ANDRÉS MARÍN PULGARÍN** dentro del proceso de referencia, me dirijo muy respetuosamente ante usted para solicitar **SE PROGRAME FECHA DE AUDIENCIA**, pues su despacho mediante auto proferido el **01 de noviembre de 2022** ordenó fijar fecha de audiencia y han transcurrido aproximadamente **8 meses** sin que se realice dicha actuación.

Cordialmente,

JUAN DAVID MORALES ARISTIZÁBAL
C.C. 1.053.812.015
T.P. 244.702 C.S.J.